

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA  
POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA  
LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL  
RÉGIMEN SIMPLIFICADO**

Fecha y Ciudad: Tolomaida, Marzo de 2019 DOCUMENTO DE COBRO No. 03

Yo, Yamile Hernández Barón, identificada con la cédula de ciudadanía: 23.522.738 de Chita, Boyacá.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: \$ 2.488.000

Valor en letras: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS  
MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE  
LENGUA CASTELLANA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN  
CONTRATO No. 143-CELIC-2019.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado,  
por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no  
estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **Yamile Hernández Barón.**

Identificación: 23.522.738

Lugar de residencia: Fusagasugá

Dirección: Calle 26ª # 1b- 52

Teléfonos: 3114735940



YAMILE HERNANDEZ BARON. C.c. 23.522.738 Chita.